

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ARGANDA DEL REY

PREINSCRIPCIÓN CURSO 2020-2021 ALUMN@S ADMITID@S EN LOS NIVELES A1 Y A2 INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

CÓMO Y CUÁNDO MATRICULARSE

En nuestra página web www.eoiarganda.es, pestaña “Alumnos”, “Admisión Alumnos Nuevos” encontrará el enlace “[Matrícula online](#)”, desde la que deberá registrar su matrícula. El enlace directo también lo encontrará al final de este documento. **Dicha aplicación estará operativa desde las 12:00 h del día 21 de septiembre hasta las 23:59 h del día 24 de septiembre de 2020.**

Entrando en la aplicación informática “[Matrícula online](#)”, debe introducir el DNI con la letra, su fecha de nacimiento. A continuación, deberá pinchar en “Matricularse”. Debe aparecer la siguiente pantalla:



The screenshot shows a web form for registration. At the top left is the logo of the Spanish Ministry of Education (Ministerio de Educación). In the center is a banner for the 'Escuela oficial de Idiomas Arganda del Rey' for the '2020-1' course. At the top right is the coat of arms of Spain. Below the banner, there are three radio buttons for document type: 'D.N.I.' (selected), 'N.I.E.', and 'Pasaporte'. To the right of these is a text input field for the 'Letra' (letter). Below the input fields is a blue button with a document icon and the text 'Matricularse'.

A continuación se abre una nueva ventana, en la que, de un menú desplegable, elegirá el grupo en función del horario que más le convenga de entre los que se ofertan en el turno en el que está preinscrito. La aplicación sólo le ofertará el horario u horarios donde aún queden vacantes. Al elegir el grupo le mostrará el horario y los días en los que tiene clase. Después seleccionará en el campo “tasas” el tipo de tasa según su situación y le aparecerá el importe total a abonar, (la suma de matrícula por curso más servicios administrativos por curso). A continuación vuelva a pinchar sobre “matricularse”. Se abrirá una ventana de comprobación en la que aparecerán los datos de su curso y tasa. Si algo está incorrecto o hubiera cambiado de opinión, puede cancelar y rectificar sobre la ventana anterior. Si todo está bien, debe **confirmar y aceptar**. La aplicación no permite cambiar de horario una vez escogido y aceptado uno.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez registrada la matrícula online, el/la alumno/a deberá hacer llegar a la **secretaría de la escuela** a este correo electrónico presinscripcionarganda@gmail.com la documentación que se relata a continuación. La **fecha y hora tope para ello es el 25 de septiembre de 2020 a las 15:00h**. A partir de esa hora se procederá a la revisión de documentación. De no haberla recibido, se anulará su matrícula y perderá la plaza. Por favor, si experimenta problemas para enviarla, contáctenos por teléfono (91 874 79 39).

Documentación a adjuntar en correo electrónico:

- Resguardo de pago de tasas de matrícula y de servicios administrativos. (Véase documento “¿Cómo pagar la tasa de matrícula online?”)
- Resguardo de matrícula online. **Importante:** el importe que aparece en matrícula online y el importe del ingreso que aparece en el resguardo de pago tiene que ser el mismo. Verifique la elección del importe en la pestaña “pago”. Si en el momento de formalizar la matrícula en Secretaría hay discrepancia entre ambos documentos, deberá abonar la diferencia o anular la matrícula en Secretaría para generar un nuevo impreso de matrícula con la cantidad realmente abonada a riesgo de entre tanto perder el horario elegido.
En este documento, en el caso de los **alumnos menores de edad**, sus tutores deberán consentir, o no, el uso de imágenes dentro del ámbito académico, el uso de plataformas educativas virtuales y el envío o no de SMS al número de móvil que nos indiquen. Dicho consentimiento se hará efectivo mediante la firma del resguardo de matrícula. Los alumnos mayores de edad responden de estas circunstancias con su propia firma.
- DNI/NIE/Pasaporte
- Aquellos alumnos de 14 o 15 años admitidos en un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera deberán presentar Certificado del IES que exprese el idioma en el que está matriculado como primera lengua extranjera.
- Todos aquellos que tengan reducción de tasas y/o derecho a adaptación de examen de certificación deberán aportar documentación en vigor que acredite dicha situación, o bien, fotocopia compulsada.
- Si accede a un nivel distinto de Básico A1, deberá presentar uno de los siguientes documentos: certificado de nivel correspondiente que acredite que acceso al nivel en el que se matricula, certificado de prueba de clasificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas válido para el curso 2020-2021, certificado de “That’s English!”, certificado del último curso aprobado en una EOI.
- Los/as alumnos/as procedentes de otras escuelas, deberán presentar el resguardo de haber solicitado el traslado de expediente en la escuela donde hayan cursado estudios y adjuntarlo en el momento de realizar la matrícula.

IMPORTANTE:

La escuela solo recibirá documentación vía telemática a esta dirección de correo electrónico preinscripcionarganda@gmail.com .

La escuela solo podrá validar las matrículas cuya documentación haya sido recibida. De no ser así, se perderá la plaza.

PAGO DE TASAS

Para efectuar el pago de la tasa de matrícula y la de servicios administrativos, por favor, consulte el documento “Guía para el pago de la tasa de matrícula online”.

No abonan nada los miembros de F^a N^a de categoría especial, ni las personas con una discapacidad igual o superior al 33 %, ni las personas reconocidas como víctimas del terrorismo, adjuntando, en cada caso, la correspondiente documentación acreditativa en vigor.

Podrá realizar el abono de las tasas en alguna oficina de las siguientes entidades colaboradoras o vía banca telemática: Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, BBVA, Caixabank y Cajamar.

Si opta por fraccionar el pago, deberá abonar el 50 % del importe de la matrícula más 19EUR de tasa administrativa ahora. Recuerde que la tasa administrativa no se puede fraccionar. El segundo plazo se abona antes del 1 de enero de 2021 y **se hace llegar a Secretaría el resguardo de haberlo pagado antes del 15 de enero de 2021**. Es responsabilidad del alumno efectuar el segundo pago en el plazo correspondiente. De no hacerlo, se procederá a anular la matrícula por impago. Al Centro no le consta si el/la alumno/a ha abonado o no el segundo plazo. **Sirva esta comunicación de aviso.**

INFORMACIÓN ADICIONAL MPORTANTE

- Las pruebas de certificación se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad visual, parcial o total y algunos grados de discapacidad motriz y de hipoacusia, siempre que lo justifiquen mediante certificación oficial, original y fotocopia, el tipo y grado, así como acompañándolo de un escrito solicitando el tipo de adaptación que necesitaría, todo ello **en el momento de matricularse**.
- Las **anulaciones** de matrícula y **renuncias** no supondrán en ningún caso la devolución del importe abonado en concepto de matrícula.
- **No** se puede **simultanear** inglés presencial con “That’s English!”. Si se estudia más de un idioma, se elige un horario lectivo para cada uno, en ningún caso coincidentes.
- Toda la **documentación** tiene que estar **en vigor** y debe aportarse en el momento de efectuar la matrícula.
- Toda la normativa aplicable podrá sufrir cambios por recibir orden en tal sentido de la Consejería de Educación, de la Dirección de Área, etc. Tales cambios, si los hubiese, serán debidamente anunciados.
- Si hay variaciones en los datos** que aparecen en el resguardo de matrícula o se detectara algún error, se hará saber a la Secretaría del Centro por escrito vía correo electrónico.

El Centro no se responsabiliza de que la aplicación esté operativa en todo momento para matricularse en este período y lamenta las molestias que esto pueda ocasionar.

Arganda del Rey, a 20 de septiembre de 2020

**Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid. Curso 2019-20.
Información sobre Protección de Datos.**

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Responsable	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN - D. G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Finalidad	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestiones y trámites necesarios para el procedimiento de solicitud de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
Legitimación	-RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. -Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación.
Colectivo de interesados	-Alumnos o sus representantes legales.
Derechos	- Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. - Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'. - Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. - Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos.
Fuente de procedencia de los datos	Interesado.
Destinatarios	Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid.
Encargado del Tratamiento	Madrid Digital.
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, como elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes	No se realiza.
Periodo de conservación	Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .